

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2020-00706-00

Admítase la sustitución del poder que hace la apoderada judicial de la parte actora la doctora JERALDINE RAMIREZ PEREZ a favor de JOHN JAVIER TORRES PAVA, en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez
(1-2)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 10/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 083

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria